



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Enero de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Khady Koita: “Todo nuestro sufrimiento es para el placer del hombre” EL PAÍS

Hacienda pone la lupa sobre los socios de los bufetes de abogados NEGOCIO

Entrevista Michel Benichou, ex presidente del Conseil National Des Barreaux
EXPANSIÓN

Michel Benichou: “La Abogacía de Europa del sur debe recuperar su retraso frente a la anglosajona” NEGOCIO

Murcia y León despuntan en velocidad en la implantación de LexNet EXPANSIÓN

Carrascosa presenta el último recurso para salir de la prisión de EEUU LA RAZÓN

Los abogados atendieron a un 40 por ciento más de extranjeros ilegales en Barajas
ABC

74 mujeres no llegaron a fin de año EL PAÍS

Sueldos para captar abogados jóvenes EL PAÍS

DESAYUNO CON... KHADY KOITA

"Todo nuestro sufrimiento es para el placer del hombre"

ANDREA RIZZI

Khady Koita tenía siete años cuando su familia decidió que había llegado el momento. Se acercaron a ella y se lo comunicaron. "Hoy, niña, vamos a purificarte, para que puedas acceder a la virginitad", dijeron. La niña no entendió enseguida el significado de la frase, que podría haberse pronunciado así: "Hoy, niña, vamos a mutilar-te, vamos a esquiparte el clítoris con una cuchilla". Eso por lo menos es lo que hicieron, a Khady y otras niñas de su entorno, ese día, en Senegal. Era 1967, y nadie lo impidió.

Das décadas después, la escena se repitió una vez más, en el corazón de la moderna y civilizada Europa. En París, tres niñas sufren el ritual de purificación. Son las tres primeras hijas de Khady. "No supe evitarlo y es el más grande tormento de mi vida", dice Khady en el madrileño Café Gijón.

La historia que así empieza, la vida de Khady Koita, es un camino que da vertigo a cada esquina. Por el dolor y la violencia, desde luego. Pero más aún por la tremenda fuerza y capacidad de superación de su protagonista. El tono del relato de Khady es firme y sereno. Quizá porque ha logrado que esos dramas no fueran solo el fin de algo, sino también el comienzo de algo. Hoy, esta mujer

Café Gijón. Madrid

- Un té con leche 3,40
- Infusión de menta 3,40
- Zumos de naranja 4,30
- Biscocho de limón 2,90

Total: 14,00 euros

de 47 años es presidenta de la Red Europea de Lucha contra la mutilación genital femenina.

"Yo tenía 13 años cuando me casaron con un hombre que apenas conocía. Éste me llevó a París. Tuve mi primer hijo con 17. Siguiéron otros cuatro, prácticamente uno al año, entre vejaciones, polizas (mutilaciones). "Mutilaron a mis hijas sin que yo lo supiera. Pero de igual, imaginaba que pasaría antes o después, y no supe evitarlo", dice Khady, que demuestra menos años de los que tiene, y mucha elegancia. El tipo de elegancia que no tiene nada a que ver con la industrialiana.

Todavía era muy joven, pero no tardaría mucho en reunir la fuerza necesaria para rebelarse a su marido, y a la oscura tradición que golpea a millones de mujeres africanas. Algo impensable en su entorno.

"Empecé a frecuentar un círculo de mujeres africanas en París,



Khady Koita, en Madrid. UN SUFRIMIENTO

Ellas fueron las primeras en hacerme entender que yo era un ser inteligente. Que podía ayudar a otras mujeres. Intenté cultivarme, salir del agujero, pese a los trabajos de mi marido. Encontré un trabajo. Poco a poco empecé a entender que esa tradición no es una cosa que una inmutable violencia hacia las mujeres. Que la religión no exige ninguna mutilación. Que es sólo una manera que los hombres tienen de controlar la sexualidad de las mujeres, de mantenerlas humilladas y bajo su control. Aunque mis hijas hubieran ya sufrido eso, había muchas

Esta mujer simboliza la lucha contra la ablación. Su cuarta hija no está mutilada

en mi entorno y en todo el mundo: por las que todavía era posible hacer algo", explica. Así empezó una militancia por la que, entre otros, el Consejo General de la Abogacía Española le ha entregado un galardón como defensora de los derechos humanos.

"Todo nuestro sufrimiento es responsabilidad del hombre, para el placer del hombre. Yo no he sido creyente así, incluso, no es la religión la que exige que se nos haga esto. La mutilación no está en los textos sacros. La religión hace que muchos lo consideren un ritual sacro. Pero ni es un ritual, ni es sacro...", argumenta Khady, que intenta informar, a través de conferencias, cursos, asociaciones y hasta yendo puerta a puerta.

Su cuarta hija es una joven mujer con clítoris. Esta vez, Khady lo consiguió.

LA INSPECCIÓN INVESTIGA LA TRIBUTACIÓN DE LOS SOCIOS AL CONSIDERARLOS EMPLEADOS

Hacienda pone la lupa sobre los socios de los bufetes de abogados

Bonita Mec
de un bufete de abogados

Los despachos de abogados vuelven a estar en el punto de mira de la Administración. Si hace unos años fue el Ministerio de Trabajo quien lanzó una inspección sobre la situación laboral de los bufetes, ahora en Hacienda quien llama a la puerta de la abogacía. Varios despachos están siendo sometidos a minucias inspecciones desde hace varios meses. NEGOCIO ha podido confirmar que Clifford Chance, Sagardoy y CMS Abogados y CMS Albaladejo & Subre de Lezo son tres de esos bufetes. Ramón & Cajal sería otro de los firmas bajo la lupa de Hacienda aunque no ha sido posible confirmar este extremo.

Y la cuestión no es baladí. Si habitualmente no es el plato de gusto tener a un inspector de Hacienda vigilando los movimientos de un negocio, en este caso el asunto puede ser más grave.

Recepciones
Según fuentes del sector legal, la inspección se está dirigiendo sobre los ingresos y la forma de tributar de los socios. Hacienda no está de acuerdo con las recepciones ejercidas sobre los profesionales de los despachos ya que estima que dichas recepciones deberían ser superiores al considerar a los socios como trabajadores con relación laboral y no como profesionales liberales. Además, la fórmula para cobrar por parte de los socios también estaría en duda.

Después de un minucioso y atípico con los responsa-



Carlos Garricón, presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

CRONOLOGÍA DEL CONFLICTO ABOGACÍA-ADMINISTRACIÓN

El 15 de abril de 2004, el Tribunal Supremo emite un dictamen que declara ilegales los despachos de abogados por el desdoblamiento de funciones. El Alto Tribunal daba la razón a una abogada desdoblada por el despacho Laviana y venía a decir que los abogados debían ser empleados en los despachos y no profesionales liberales. Posteriormente inspeccionados a bufetes de abogados que se negaban a colaborar con Hacienda. Después de negociaciones a contramano llegó a un pacto los abogados serían pue-

salta por los altes con estas inspecciones que vuelven a burocratizar la vida de los abogados. Desde el 1 de febrero de 2006, los abogados tienen un régimen laboral especial que les obliga a estar dados de alta en la Seguridad Social y ser afiliados a un seguro de desempleo.

Según ha podido saber NEGOCIO, la inspección tiene una relación de profesiones liberales con su despacho. A cambio, a las firmas no se les pedían las cuotas de la Seguridad Social correspondientes a los cuatro años anteriores, en el caso de los socios, y a dos años ante-

Clifford Chance, Sagardoy y CMS entre las firmas que están siendo inspeccionadas.

varies a una situación financiera delicada.

Según fuentes del sector, la inspección sobre los despachos podría venir derivada de una anterior investigación que hace pocos años se realizó entre las grandes consultoras. La forma de tributar de los socios terminó con un acuerdo que fue recurrido por las consultoras.

Profesionales

El siguiente colectivo elegido para investigar la vida de los profesionales, liberales, del que los abogados son un importante exponente.

Sin embargo, la inspección sobre los despachos de abogados no forma parte de ningún plan general sobre el sector profesional sino que se trata de una actuación concreta en Madrid.

Los dirigentes del colectivo de la abogacía española están al tanto de las inspecciones a la espera de movimientos, de momento, se encuentran a la espera de movimientos. Entre los abogados del pacto alcanzado con la administración el Ministerio de Trabajo, ahora sea Hacienda quien rumorea un asunto que se consideraba superado. Esta reiteración de actuaciones podría ser interpretada como una inspección jurídica que no sería buena para el sector.

Redacción

La firma de servicios profesionales KPMG en España ha nombrado un nuevo socio en su área de auditoría. Se trata de Alessandro Perrano que ha asumido la oficina de Madrid para encargarse de la auditoría en grandes compañías y multinacionales, donde va a tener una larga experiencia.

Perrano comenzó su carrera profesional como auditor en KPMG hace ya veinte años. Tras un periodo de 4 ejercicios como socio en el que trabajó como director financiero de las filiales españolas de un grupo internacional, se reincorporó a la firma de servicios profesionales en mayo de 2006.

Tres otros cuatro años trabajó para la compañía. Perrano decidió dar un salto para especializarse en Metodología de Auditoría Así fue en 2004 entró a formar parte de KPMG en España. Desde entonces se dedicó a su actividad en el desarrollo de Metodología de Auditoría hasta el ejercicio de 2006.

Alessandro Perrano es licenciado y Master en la rama de Ingeniería por ESADE. Tiene amplia experiencia en auditorías de clientes nacionales y grandes grupos internacionales, principalmente en los sectores industrial y de consumo. Asimismo, con su gran experiencia tiene una gran responsabilidad importante en la firma ya que coordina para la práctica española y participa a nivel de EMEA (Europa, Oriente Medio y África) en varios proyectos relacionados con Metodología de Auditoría y en el área de Auditoría.

- Venta y reparación de PC's
- Servicio Técnico a domicilio
- Creación paginas WEB
- Administración dominios, alojamientos
- Creación y administración REDES

APPLYLAN S.C.



Todos los servicios informáticos en una.

www.applylan.es - info@applylan.es - 912477527 - 605812857



ENTREVISTA | MICHEL BENICHOUI, EX PRESIDENTE DEL CONSEIL NATIONAL DES BAREAUX

"Un despacho no es independiente con socios que le exigen beneficios"

El presidente de la delegación francesa en el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) considera que la profesión debe adaptarse a las exigencias de la competitividad pero con ciertas limitaciones



Michel Benichou, en un momento de la entrevista.

Pregunta: Recientemente ha tenido lugar la Conferencia de Presidentes de las Abogacías del Mediterráneo, ¿qué objetivos pretendían con ella?

Respuesta: La iniciativa, llevada por el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carreras, nació en Palma de Mallorca a raíz de 20 reuniones entre los presidentes de la profesión para reforzar el diálogo y la cooperación mutua entre las dos abogacías del Mediterráneo. El momento más importante del respecto a la independencia y a la función social de la abogacía y referirnos sobre los problemas comunes de tipo social y jurídico que comparten. Se trata de reflexionar y rediseñar la función social de la abogacía, una concepción de la profesión particularmente defendida por los letrados, intelectuales, así como de referirnos a iniciativas de la Abogacía y de otras abogacías como parte de la Europa del Sur que es diferente de la europea por los países geográficos y sociológicos y sus áreas de influencia.

P: El modelo que hace del abogado un simple comerciante, un prestador de servicios, y como consecuencia, no se aplica al rol social del abogado. ¿Es posible?

R: Señales pueden interpretarse al respecto al respecto al mercado, despareceremos, pero al mismo tiempo, debemos conservar nuestra identidad, porque sin ella tendríamos que perder la esencia de lo que somos. La moral y la protección del ciudadano no pertenecen al mercado. Serlo es un error cada vez más globalizado, como se debe garantizar los derechos de abogados.

P: La globalización en un momento de crisis económica y financiera, ¿cómo se ven los despachos de abogados competitivos pero que manejan nuevas prioridades, valores, la moral y la humanidad. ¿Existen obligaciones concretas, pues de la que debe cumplir?

R: Yo creo que el abogado debe poder hacer por todo lo que puede para mejorar el público. Debe ser responsable en lo que respecta al honorario y al cliente. El abogado debe ser consciente de su deber. El límite de cada abogado es el límite de su capacidad.

P: ¿Cree que los abogados podrán ser líderes necesarios para que mejoren el escenario político?

R: Hoy día sólo la comunidad política puede intervenir para mejorar su sociedad con el pueblo pakistán y en algunas áreas por ser como mediador entre el Gobierno y los abogados y jueces. Para eso es preciso que el Gobierno establezca las condiciones de la ética al tiempo que se sienten abogados, la abogacía mundial se enfrenta con los países que no quieren adoptar un modelo de justicia, demuestran que la abogacía de todo el mundo está vigilante.

« El mercado ha de ser transparente sobre sus honorarios, dar presupuesto »

« El mercado quiere convertirse en simples comerciantes »

"Sarkozy quiere reformar la Justicia sin discutirlo"

Pregunta: Los jueces y abogados franceses han votado las leyes en materia de reforma judicial que prevé el recorte de los Dajit. ¿Por qué están en desacuerdo?

Respuesta: El Gobierno de Sarkozy quiere como 22 tribunales de gran instancia, 178 tribunales de primera instancia, 65 tribunales de segunda instancia y 55 tribunales de comercio. Con esta medida se asegura la justicia de la independencia de la justicia en algunos casos especialmente rurales y beneficiar al que tenga más dinero. La reforma ha beneficiado a una minoría de todos los operadores jurídicos en su conjunto por limitar el acceso a la justicia y encarecerla.

El cambio planteado por Sarkozy afecta también a los que se ven más perjudicados que menos, pero es necesario que se discuta el acceso de que los franceses se sientan afectados ante todo.

R: Esta demagogia de hecho, desde que se ha conocido el proyecto, vemos cómo los abogados están en huelga para manifestar su oposición a la medida, que está perjudicando al interés de las partes, pero especialmente para la mujer. Al no intervenir el juez, impide la ley del más fuerte económica o físicamente.

P: ¿Cree que se reformará el mercado de los despachos con los jueces que se ven perjudicados por la reforma?

R: Creo que no habrá beneficio para el abogado y que se va a perder el espíritu de la profesión. El Gobierno ha intentado cambiar esta reforma de forma obligatoria en decisión incontestable por quien con ella se reformará.

P: ¿Es difícil conseguir Sarkozy que reforme los abogados, ¿por qué?

R: No habrá grandes cambios con el ministro. También en Francia, está el problema que la reforma se va a hacer por un lado y por otro lado de como se está haciendo. Creemos que hay que discutirlo que sea transparente y democrático por el país.

P: ¿Por qué, qué dice sobre la forma del Tribunal de Justicia?

R: No habrá grandes cambios con el ministro. También en Francia, está el problema que la reforma se va a hacer por un lado y por otro lado de como se está haciendo. Creemos que hay que discutirlo que sea transparente y democrático por el país.

Alejo José G. Sison
y otros

Los grandes bufetes anglosajones han afrontado su expansión internacional con éxito, atraer lo que a la "abogacía europea del sur" ocupará el rol principal respecto a nuestros colegas anglosajones". Para Michel Benichou, vicepresidente de la Federación de Abogados de Europa y presidente de la Comisión de Relaciones Europeas e Internacionales de la Abogacía francesa, los grandes bufetes más serios para sobrevivir en estos tiempos de crisis financiera.

El señor presidente del Consejo Nacional de Abogados de Francia, equivalente al Consejo General de la Abogacía Española, es también el re-

"La abogacía de Europa del sur debe recuperar su retraso frente a la anglosajona"

Michel Benichou apuesta por una amplia libertad de establecimiento de los letrados.

representante de la delegación francesa en el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE).

Para Benichou la abogacía española "en la actualidad está muy fuerte", motivo de esta al-

teración es la presencia por parte española de las más importantes organizaciones internacionales y europeas. "Existe un gran valor de los abogados españoles, que es tenido en cuenta a nivel internacional", asegura este abogado especializado en derecho inmobiliario y mercantil.

Reforma legal en Francia. Sin embargo, este augur internacional de los letrados españoles no tiene su correspondencia en Francia porque "los despachos de España aportan

una gran presión y competencia en el país gallo, optado por los letrados en otros países".

El anterior presidente de la Abogacía francesa apuesta con firmeza por una Europa de los abogados que "permita plenamente la libertad de establecimiento". Denuncia la falta de oportunidad para establecer medidas de restricción para la libertad del ejercicio de la abogacía. Frente a los trabajos exclusivos regulados de los Gobiernos miembros de la Unión Europea, Benichou propone que la libertad de es-

tablecimiento "debe ser una actitud recíproca".

Las anunciadas reformas de la justicia en Francia tras el triunfo electoral de Nicolás Sarkozy ha levantado la voz de alarma entre los abogados galos. Se prepara una importante modificación de la legislación que regula las obligaciones y contratos, además de una multiplicidad de cambios legislativos en todos los ámbitos del derecho.

Pero el proyecto que más controversia ha levantado entre los abogados franceses es el

señalamiento de confiar a los notarios la transacción y procedimiento sobre determinados procesos de divorcio. Ante esta situación, Benichou se ha mostrado tajante: "Esta reforma es inaceptable". La delegación de funciones jurisdiccionales a los notarios "se trata de una privatización de la justicia a la que los abogados nos oponemos vigorosamente".

Benichou está convencido de los beneficios de la codificación de las leyes civiles en su configuración por la pujanza del *common law*. Y aunque defiende la necesidad de una diversidad en los sistemas legales apoya la creación de una institución en Europa del sur "para poder trabajar con todos los países que tienen derecho codificado".

Expansión MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

609 cm2
5.996 Euros
Página 31
08/01/2008



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Murcia y León despuntan en velocidad en la implantación de Lexnet

El secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández, afirma que el respeto de los plazos al implantar el nuevo sistema informático de comunicaciones depende del grado de cooperación de operadores jurídicos.

AGENCIA EUCADIS/AGENCIA

En el año que acaba de empezar, Justicia pondrá toda su energía en lograr una implantación total de Lexnet en el territorio nacional, si bien reconoce que probablemente en esa un primer momento se va a ir desplegando por etapas.

El secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández, en una charla con **EX-PASSION**, ha valorado positivamente los avances realizados hasta el momento para la efectiva implantación del nuevo sistema de



Julio Pérez Hernández, secretario de Estado de Justicia

« Los avances
informáticos
deben ir
acompañados de
mejoras organizativas »

comunicación telemática, pero reconoce que la Administración de Justicia en España sigue sufriendo de arcaísmo en cuanto al procedimiento.

El cumplimiento de las prerrogativas del calendario de implantación de Lexnet de primera, según Pérez Hernández, es fruto de colaboración que muestran magis-

trados, secretarías, abogados y procuradores. En este sentido, ha destacado que hay lugares donde se está corriendo más que en otros. A ese respecto, ha añadido que en Murcia, León y en la propia Audiencia Nacional, hay un grupo de profesionales jurídicos muy dedicados a la labor de hacer funcionar de la mejor forma de la información y, por ello, en estos lugares la implantación de Lexnet va a ir adelantada que otros partes del territorio nacional.

Tras una reciente modificación de la Ley de Organización del Poder Judicial y la Ley de Pro-

cedimiento Laboral, los abogados y procuradores pueden, gracias a Lexnet, iniciar procedimientos desde sus despachos, vía telemática, con locales efectos probatorios sin necesidad de presentarse ante el tribunal en ocasiones especiales en papel.

Según el Ministerio de Justicia, estos colectivos profesionales se han mostrado satisfechos con la iniciativa, ya que el esfuerzo y la inversión que realizan que hacer para utilizar el sistema, "no es más que disponer de un ordenador con acceso a Internet y un casaca, así

como un lector de tarjetas con chip".

Además de los procuradores y abogados, se prevé la incorporación gradual al sistema Lexnet de otros colectivos y usuarios, como la Abogacía del Estado y el Ministerio Fiscal, además de otros profesionales usuarios de las prestaciones de la Práctica Social.

En el futuro se irán incorporando los principios sustantivos que regulan la actuación del DNI electrónico, podrán consultar el estado

de realización de los procedimientos en los que sean parte interviniente, según prevé el Ministerio.

Desarrollado

El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, espuso en el Informe aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre de 2007.

Los investigadores realizaron hasta el momento para la implantación del sistema Lexnet. La v fue sustituido a los tribunales y medios de comunicación, equipos informáticos.

« Nuestra Justicia
sigue siendo
arcaica no en sus
decisiones pero sí
en procedimiento »

con, tarjetas y demás elementos necesarios.

El Ministerio tiene previsto sacar los millones de euros en información que ya tiene Lexnet está operativo en las sedes piloto de la Audiencia Nacional en el primer semestre de 2008.

Información
de los registros
civiles

Agencia de Lexnet
Administración de Justicia
cuenta con otros programas, informativos de gran utilidad como es el sistema Inboeg que funciona para los registros mercantiles.

de la propiedad y bienes perteneciendo a conocer por los registros con el código. En lo que respecta a registros civiles, el secretario de Estado de Justicia afirmó que el aumento de presupuesto en 2008 con respecto al año pasado no será de un 30%.

El Ministerio de Justicia, con el objetivo de digitalizar los registros civiles, suscribió en 2007 un convenio para impulsar la digitalización de los libros registrales con las inscripciones realizadas a partir de 1950. Por orden ministerial de 17 de marzo de 2007, se estableció el marco legal del proceso de digitalización que ahora aprobada la nueva versión de la aplicación informática de los registros civiles.

Infraestructura se reconstruye modernamente: regímenes en relación a leyes y modelos de certificaciones del Registro Civil. La nueva supone un importante paso en la modernización de los registros civiles, que permitirá facilitar el trabajo de los funcionarios en sus oficinas registrales, así como la interconexión de los registros civiles entre sí y con los administraciones públicas para mejorar el servicio a ciudadanos.

ASUNTOS SOCIALES**Carrascosa
presenta el
último recurso
para salir de la
prisión de EE UU****Efe**

NUEVA YORK- Esta semana puede ser clave en el proceso judicial de la abogada española María José Carrascosa, encarcelada en EEUU hace más de trece meses por un conflicto sobre la custodia de la hija que tuvo con un ciudadano estadounidense. «Si todo sale bien, yo creo que los jueces podrían tomar una decisión sobre mi recurso la próxima semana, de forma que incluso podría salir de la cárcel durante la siguiente», declaró a Efe la española desde la cárcel de Nueva Jersey en la que permanece desde el 21 de noviembre de 2006.

La letrada, de 41 años, sobre la que pesan nueve cargos por marchar a España con su hija y por desacato de una orden judicial, presentará ante el Tribunal Federal de Apelación entre hoy y mañana unos documentos que podrían demostrar la falsedad de algunas pruebas documentales presentadas por la defensa de su ex marido, Peter Innes. Según la versión de Carrascosa, el tribunal de apelación aceptó que las partes entregaran nuevos documentos para demostrar la autenticidad o falsedad de las pruebas documentales rebatidas por la abogada. Si el tribunal admitiera su recurso, se revocaría la decisión de una instancia inferior por la que otros jueces establecieron que el caso debía juzgarse en EEUU, con independencia de la jurisprudencia española. Además, se le podría conceder el hábeas corpus solicitado y sería puesta en libertad.

El origen del caso se remonta a enero de 2004 cuando Carrascosa, recién divorciada de Innes, salió de EEUU acompañada de su hija sin consentimiento de su marido. La justicia española le dio la razón, pero en Norteamérica está acusada de secuestro.

Los abogados atendieron a un 40% más de extranjeros ilegales en Barajas

ABC

MADRID. Los abogados del turno de oficio han asistido a un 40% más de inadmitidos durante 2007 en la frontera del aeropuerto de Barajas con respecto al año anterior, según los datos que maneja Efe de fuentes del Colegio de Abogados de Madrid.

Según estas cifras, provisionales, durante 2006, los abogados del Turno de Oficio asistieron a 8.607 inadmitidos en el aeródromo madrileño, mientras que, hasta el 23 noviembre de 2007, se habían efectuado un to-

tal de 13.409 asistencias. En cuanto al perfil de los rechazados, durante los tres primeros meses de 2007, la mayoría de los expedientes de retorno practicados han correspondido a ciudadanos bolivianos, mientras que, posteriormente, los colectivos más numerosos han sido los de brasileños, paraguayos y venezolanos.

La imposición del visado para la entrada en territorio español a los ciudadanos bolivianos el pasado 1 de abril provocó un incremento en la llegada de estos nacionales: en marzo se

registraron unas 12.000. En el primer trimestre de 2007 se tramitaron más de 8.500 expedientes de rechazo de bolivianos.

Después de los bolivianos, el mayor número de rechazos se produjo entre los brasileños con 2.764 inadmisiones; seguido de los paraguayos (2.634) y venezolanos (1.165).

El Sindicato Unificado de Policía (SUP) ha indicado que una media de más de 500 inmigrantes ilegales entran cada día a España a través del aeropuerto de Barajas alegando «viajes de turismo».

74 mujeres no llegaron a fin de año

El número de asesinadas por parejas o ex parejas aumentó en 2007 • El 40% eran extranjeras • Sólo hay 30 unidades para evaluar el riesgo de 100.000 denunciante

MÓNICA C. BELAZA
Madrid

Ayer murió una mujer de una puñalada en el corazón en el día de su cumpleaños. Ha sido la primera asesinada del año a manos de su pareja o ex pareja. El recuento vuelve a empezar, pero el goteo de muertes no cesa. La Ley Integral de Violencia de Género lleva tres años en vigor y el balance de 2007 es desalentador: fueron 60 en 2005, 58 en 2006 y 74 el año pasado, según el recuento de este periódico —los datos oficiales definitivos saldrán en un par de meses—.

Algunos casos han causado una fuerte conmoción social. Como los asesinatos de Concepción Huerta —quemada viva en su casa—, Mari Luz Pose —muerta de un tiro en la frente disparado por su ex pareja, guardia civil, en el cuartel donde iba a poner una denuncia—, y el de Svetlana Orlova, a la que mató el mismo que días antes le había propuesto, tortollado, roncado y con un anillo en la mano, matrimonio en el programa de Antena 3 *El diario de Patricia*. Ella se negó delante de toda España y el la mató. Violencia de género consumada en vivo y en directo por el público. Un macabro espectáculo que, sin embargo, tuvo el efecto de concienciar a la población de que detrás de las letanías "ya van 13, 25, o 53 muertes por violencia machista", hay personas con rostros, hijos, amigos, con vida.

El aumento de víctimas extranjeras es notable. En 2006 fueron el 29% del total, un porcentaje alto, pero este año han llegado hasta el 40%. Y la población inmigrante apenas llega al 10%. La especial

Las inmigrantes son más vulnerables también cuando la pareja es un español

Sólo el 27% de las mujeres había denunciado previamente

vulnerabilidad de estas mujeres, incrementada cuando no tienen papeles, parece indudable, como recoge recientemente un informe de Amnistía Internacional sobre el tema. Pero los agresores no son siempre extranjeros. Una idea extendida es que la mayor violencia hacia la mujer de determinadas culturas provenga que ésta perinata en España. Sin embargo, al menos 10 de las mujeres extranjeras asesinadas lo fueron a manos de un español, según datos del Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial. Es decir, al menos un tercio no murieron por una cultura violenta más allá



Televisión y tragedia

en el programa de Antena 3. La muerte de Svetlana, de origen ruso y 30 años, a manos de su ex pareja se hizo de política al mezclarse con un programa de televisión. Después del cuarto año de reclusión, varias denuncias por malos tratos y una condena de 11 meses de prisión y dos años de alejamiento, Ricardo, alcaide de 30 años, intentó reconciliarse con Svetlana en el programa de Antena 3 *El diario de Patricia*. Le pidió perdón y que se casara con él. Ella le rechazó. Nadie en el programa conocía la sentencia. Cinco días después, en la cocina de su casa, Ricardo la asesinó.



Muerta en el cuartel

en el cuartel de agosto. A las 6 p.m. Mari Luz Pose, de 43 años, entraba con una amiga en el cuartel de la Guardia Civil de Carabados (Pontevedra) para denunciar por acoso y amenazas a su ex pareja Jaime Malo Santamaría, de 36 años, agente del instituto armado destinado en ese mismo cuartel. Jaime Malo, por cierto, ingresó voluntariamente para que no pusiera la denuncia —ya se habían puesto mutuamente y vuelto a retirar varias veces—, no logró disuadirla, el agente entró corriendo en su habitación para coger su arma reglamentaria. Al volver, la disparó en la frente.



Quemada viva

en su febrero de 2007, Joaquín Mercedes Molina, de 51 años, le dijo a su marido que quería separarse, comenzó entre ellos una fuerte discusión en la cocina de su casa, en Badalona. Minutos más tarde, la reacción de su marido, Salvador Carrión, un mecánico jubilado de 62 años, fue rociar a su mujer con disolvente y prenderle fuego. "La he quemado", le he quemado", salió gritando de su casa el agresor. Los dos hijos del matrimonio, ambos mayores de edad, también estaban en el domicilio. Después de dos días de agonía, Mercedes Molina murió en un hospital de Barcelona.

Una mujer británica asesinada en Málaga, primera víctima de la violencia sexista en 2008

FERNANDO J. PÉREZ, Málaga

Nunca había presenciado denuncias, ni los servicios sociales tenían constancia de anteriores malos tratos. D. J. M. H., la mujer británica de 42 años asesinada el jueves presuntamente por su novio, J. W. W., de 59 años y nacionalidad alemana, era una perfecta desconocida para los vecinos de la urbanización Miralmonste, a las afueras de Colón (Málaga). "Llevaban menos de

año y medio viviendo aquí y no sabíamos ni cómo se llamaban", afirma una vecina de esta urbanización fundada hace 20 años por un grupo de holandeses y poblada casi exclusivamente por ciudadanos extranjeros. Los hechos ocurrieron en la noche del jueves, cuando la pareja celebraba el cumpleaños de la fallecida en el chalé, actualmente en obras. Tras una discusión, el hombre clavó un cuchillo de cocina en el corazón

de la mujer, en presencia de la hija de ésta, de diez años, y que ha quedado al cuidado de los servicios sociales del Ayuntamiento a la espera de que sus abuelos se hagan cargo de ella, según fuentes municipales. Tras la agresión, el hombre huyó del domicilio. Más tarde, la Guardia Civil consiguió convencerle de que se entregara y fue puesto ayer a disposición judicial.

Por otra parte, un hombre de

32 años acusado de maltratar y agredir sexualmente a su pareja resultó ayer herido de gravedad en una persecución con la policía local de Rincón de la Victoria, municipio limítrofe con la capital malagueña, informa Juan Viúdez. El herido, de nacionalidad española, había emprendido una huida después de que su pareja le denunciara ante la Policía Local. Según fuentes policíacas, el hombre tiene antecedentes delictivos.

Mujeres muertas por violencia de género

Nacionalidad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Españolas	50	36	37	61	53	36	48	44
Estrangeras	9	14	17	9	7	24	10	30
Sin determinar	4	5	4	0	2	5	0	0
Balance con el suceso								
Cónyuge	31	25	24	31	34	21	31	39
Excónyuge	4	2	3	4	5	3	4	5
Compañero sentimental	15	10	19	18	14	12	15	21
Excompañero sentimental	3	1	3	9	6	6	0	0
Nova	8	2	4	6	8	12	4	0
Exnova	4	4	2	3	3	6	5	3

Fuente: Observatorio de la mujer y violencia de género.

El PAÍS

de nuestras fronteras, sino por tener una pareja española. Betcabé, por ejemplo, era una venezolana que había conocido a su marido por Internet, chateando. Dejó sus estudios de Ingeniería Industrial

para venir a vivir a España con él. Se había enamorado perdidamente, según relató después la familia. Menos de un año después de la boda, su cuerpo apareció en la maleta de un coche.

De las 74 mujeres asesinadas, 12 tenían órdenes de protección en vigor, y una de ellas, una pena de alejamiento. Otra, Svetlana, también la tenía, pero no le había sido notificada al agresor. En otros cuatro casos había habido órdenes de protección pero se habían revocado; tres de ellas, previa petición de la mujer. No es fácil imaginar que la misma persona con la que se ha convivido, con la que incluso se tienen hijos, va a ser capaz de matar.

¿Por qué el Estado no pudo proteger a las mujeres que tenían orden de protección vigente, que habían pedido ayuda a la sociedad? Teniendo en cuenta que las denuncias, con la nueva ley, van en aumento —han sido 93.000 en los primeros nueve meses de 2007, según el Poder Judicial—, los abogados, jueces y fiscales insisten en la necesidad de que se afinen los medios para valorar qué mujeres son las que corren

más riesgo. Porque a las 120.000 que denuncian cada año no se les puede poner un escudo privado. Pero para valorar el riesgo hacen falta medios y personal especializado. El instrumento que prevé la ley son las unidades de valoración integral de la violencia de género, con trabajadores sociales, médicos forenses y psicólogos que deben hacer un estudio de la víctima, el agresor y su entorno. Pero, según datos de junio, sólo hay 40 en toda España (y únicamente en Andalucía —que ha reducido sus muertes a la mitad— hay una por provincia).

Los datos de denuncias previas son similares a los de otras ocasiones: sólo 20 mujeres (el 27%) habían denunciado con anterioridad. En algunos casos los familiares y amigos dicen después que no sabían si el asesino maltrataba o no a la mujer. En otros, eran muchos (familia, vecinos...).

PÁGINA 4 A LA 5ª PÁGINA

VERSE DE LA PÁGINA ANTERIOR
los que sabían de las palizas, amenazas e insultos constantes. Las autoridades llevan tiempo haciendo hincapié en la importancia de poner estos casos en conocimiento de la policía o los servicios sociales.

La brutalidad de la mayoría de los crímenes es infinita: ha habido 39 apuñalamientos, 6 disparos, una mujer quemada viva, 9 estranguladas, 12 matadas a golpes, 4 degolladas, una ahorcada, una asesinada a martillazos y una mujer arrojada desde un balcón. Y numerosas agresiones que sin acabar en muerte son igualmente espeluznantes: un hombre tiró de la moto en marcha a su novia, embarazada de siete meses.

Algunas de las actitudes de los agresores después de cometer sus sorprendentes. Como si el asesinato fuera algo esperado. Uno de ellos bajó al portal de la casa en la que acababa de asesinar a su mujer diciéndole "Si se venía venir. Esto tenía que pasar". Otro se fumó un cigarro mientras observaba el cadáver y un tercero dio un paseo cerca del mar después de apuñalar a su mujer en su centro comercial. Otro mandó un SMS: "Acabo de matarla".

Algunos se suicidaron (seis) o intentaron hacerlo

12 víctimas tenían orden de protección en vigor cuando murieron

(16). Otros, intentaron destruir el crimen. Como Juan Miguel Villar, el marido de la venezolana Betzabé, que fingió durante meses que ella se había fugado con otro hombre a Sevilla y lamentaba amargamente su desamor delante de sus amigos. O como José Tomás Ejes, que acompañó a su mujer, apuñalada de muerte, a un centro de salud cercano a su casa en Calanda (Teruel). "Se ha caído en la cocina y se ha clavado un cuchillo", dijo. La mujer murió destrozada —sin decir en ningún momento que su marido la había apuñalado— y él aprovechó que tenía que ir a recoger su cartilla de la Seguridad Social para esconder todas las pruebas. Tardaron más de un mes en detenerlo. Mientras tanto, se fue a vivir con unos parientes, que lo acompañaron en su triste estada.

"Si le cortara las alas, sería mía, no escaparía. Pero entonces ya no sería un pájaro. Y yo amo al pájaro", dice una canción popular vasca. Estas 74 mujeres, o al menos algunas de ellas, han sido víctimas de la idea de que más vale pájaro enjaulado, o incluso muerto, que fuera de la esfera de control. A una de ellas, la brasileña Rita Cassia Santos, su marido, español, le pegaba habitualmente. Una de sus razones que era demasiado guspa.

Sueldos para captar abogados jóvenes

Los despachos españoles suben la retribución de los recién licenciados ante la falta de profesionales

J. M. S.

Los despachos de abogados cierran 2007 en España con apreciables incrementos salariales en todos los niveles profesionales respecto a 2006, pero con especial incidencia en el escalafón más bajo, el correspondiente a los niveles de entrada y junior, es decir, los que nos superan el tercer año desde su ingreso en el bufete.

La falta de abogados jóvenes dispuestos a incorporarse a despachos profesionales está detrás de los incrementos. Así queda reflejado en un pormenorizado análisis llevado a cabo por Bao & Partners, firma de búsqueda de directivos especializada en gestión del talento.

Para alcanzar esa conclusión

han examinado las retribuciones de despachos que agrupan a 5.340 profesionales, divididos en cinco categorías: las citadas de entrada y junior, más la de asociado (del cuarto al sexto año), la de asociado senior (del séptimo al noveno) y la de director (a partir de 10 años de permanencia en el bufete).

El resultado ha sido que un abogado recién ingresado cobra de media, sumando retribución fija y variable, 29.641 euros anuales, un 18,98% más que el pasado año, mientras que un abogado junior (de uno a tres años en el despacho) recibe 37.245 euros al año, un 20,36% más que un año antes. Los incrementos se reducen en la franja de mayor experiencia. Así, los abogados asociados alcanzan

53.822 euros, un 9,43% más que en 2006; los asociados senior, 88.931, un 4,53% más, y los directores de despacho, 131.135 euros anuales, un 3,43% más que el año previo. Para lograr captar a profesionales brillantes cada vez son más los gabinetes que utilizan la retribución variable. Entre los analizados, más de la mitad tiene algún tipo de compensación de este tipo.

La gran mayoría utiliza el seguro de vida y un 70% emplea el seguro de salud. Según María José Sobradillo, socia principal de Bao & Partners, las causas de estos aumentos salariales están en que "estamos en un momento de pleno empleo para las profesiones que requieren cierta cualificación y las nuevas generaciones tienen un planteamiento de vida



Videomonitorizada en el bufete de Cuatrecasas Abogados. MANOLO LÓPEZ

Cada vez son más los gabinetes que utilizan la retribución variable. Más de la mitad tiene alguna compensación, como el seguro de vida

en el que está muy claro que quieren conciliar su vida laboral con la personal". Según su criterio, "la profesión del abogado de despachos en la mayoría de los casos es muy sacrificada y demanda gran dedicación", por lo que muchos licenciados en Derecho optan por otros trabajos, como la banca o el capital riesgo.